



PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



COMUNICADO N° 016-2025-TNE-PAP

El Tribunal Nacional Electoral (TNE) – PAP, informa a todas las Bases del Partido, Comités Regionales, Provinciales, Distritales, Candidatos PAP y militancia en general, lo siguiente:

1. Que, respecto a los Locales de Votación para las Elecciones Primarias del 30/11/2026, es determinada por la ONPE, **el PAP o TNE: NO TIENE NINGUNA COMPETENCIA para determinar cuáles son los locales de Votación**. Conforme lo dispone el Artículo 18.1. y 18.2, del Reglamento de Elecciones Primarias según la Resolución 0063-2025-ONPE, que a la letra dice:

Artículo 18.- Mesas de sufragio y locales de votación

18.1 El número de mesas de sufragio y su ubicación para cada organización política serán determinadas por la ONPE, según el número de electores con que cuenten en una circunscripción electoral.

18.2 Los locales de votación serán determinados por la ONPE.

2. Respecto a los Miembros de Mesas hace años el TNE, viene solicitando los Miembros de Mesa mediante elección de bases, según Directiva 001-2023-TNE/PAP, Directiva 002-2024-TNE/PAP, Directiva 002-2025-TNE/PAP. ONPE señaló la última fecha el 31 de octubre 2025, aun así, pocos cumplieron, otros designaron sin formalidad; a la fecha estamos solicitando a la ONPE, nos atienda los pendientes.
3. El Tribunal Nacional Electoral - PAP, viene trabajando TRANSPARENTEMENTE, IMPARCIALMENTE, atendiendo a todos los compañeros que solicitan solución de alguna problemática de su jurisdicción electoral.
4. Solicitamos desechar cualquier acción, de mala fe contra el TNE.

FE, UNION, DISCIPLINA Y ACCION

Lima, 07 de noviembre de 2025.

PARTIDO APRISTA PERUANO



Panta

.....
Pedro Panta Jacinto
PRESIDENTE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO APRISTA PERUANO



.....
Dante Carillo Pachas
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO APRISTA PERUANO



.....
Xavier E. Abad Barzola
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL